

SOLICITUD, ASIGNACIÓN, Y CONFIRMACIÓN CCC.



PRESENTACIÓN REALIZADA POR:
FRANCISCO MARTÍNEZ JIMÉNEZ.

PASO 1 SOLICITUD CCC.



PASO 1 SOLICITUD CCC.

https://sede.seg-social.gob.es/wps/portal/sede/sede/EmpresasyProfesionales/afiliacion%20e%20inscripcion/03afiliacion%20e%20inscripcion!/ut/p/z1/rVVNc9owEP0r9MBRo9WHLfnopJRAIAxJnIAvGVmWiTrYEOx8tL--Mj20k8QilFEfy_v0xL59q8UpXuC0Uk92pRq7qdTarZdpeMdlyEkEZDKE0QDiZHqeRGzOhnGAb_cA6HhiwOIH9ncAIDq4_wanONVVs23u8bl2ubnTm6oxlc03dR_aD30w5XZnauXWqrBrq7TLrWd6tqr1zm7bVR-AdcXaA9xLjpdGMKG0AESjQCIOoUaZJAGSVILMWB4w3iaU-v7zPqU9wKeZn4H4AUMaHgA43c4Aj72YmcBLVxvxF4CccljJ7DqkZwMCMsS3T9Y846Ta7Ernlas_SvE8VyrnOWLaCMTNXqnIoEjnSkTcgHS7X9N_nZy682_OWRTOKZzTI-m96cGEt96mu-npdOVVoVXOPbFVs8KLaNLawem8EU_caszal6watan8ML-33h4c0dm5sDfjS4EWHHW1IHUEfnCIXj1Wj6l6xM_rROJzDdJ_hi70WE2DonJScwNUNUAJD1i0mcMoJhBHKBC8Q55kTM9cSUa2cnlJnBURvrTAPWvqZHF3OnRXEp9AHMwlkDHQC4VRCHM2vkskFYSD4kfTjQ-3yvhVcfWxp3HVQb422at3LzbpXqh1eEOiOfdwl2j7mKldV-6WLrw-es_wNOvPIJkEB44agyPAacaoCpJSJkBEBLYQJgyiX_qoMgRxJ76_KiPy_lFq51e97nTr707dX2blrjTj5Not4lij4UvnQpX-Ann0KfWd7iCPpx4eGxfvt0TkWf55h-g81PXJsH2gOz_RimijKCkBSkRBxLRjKhOQog0znmhgauRF8oDnokfT-mszZZwvp-oSJAG_LJcklCy8Hl3L0fF2Up5n88RJkwaq8mw7Y_qc2t2g5fvp5coHSzsAy_vlLH28BQQ!!/dz/d5/L2dBISEvZ0FBIS9nQSEh/

PASO 1 SOLICITUD CCC.

Inscripción y asignación de CCC para empresario colectivo —

Para acceder a este servicio compruebe los **requisitos técnicos** necesarios.

Acceso directo a trámites


Certificado electrónico


Usuario + Contraseña


Cl@ve


Sin certificado


Vía SMS

A través de este servicio podrá solicitar la asignación de código de cuenta principal (CCC) o una cuenta de cotización secundaria.

Más información 

Inscripción y asignación de CCC para empresario individual +

PASO 1 SOLICITUD CCC.

Sede Electrónica de la Seguridad Social
Solicitud asignación código de cuenta de cotización del empresario colectivo



Documento identificativo: C.I.F.

Razón social:

Los campos marcados con (*) son obligatorios

(*) Seleccione el tipo de código de cuenta de cotización a solicitar

Nombre/Razón social:

- ☒ Solicitud de inscripción y asignación de código de cuenta de cotización inicial
- ☐ Solicitud de inscripción y asignación de código de cuenta de cotización secundario

(*) Régimen

- ☒ 0111 Régimen general

☐ Puede seleccionar otro
0112 - R.G. Colectivo Artistas
0114 - R.G. Colectivo Profesionales Taurinos

0163 - R.G. Sistema Especial Agrario

del régimen general

- ☐ 0911 Régimen especial minería del carbón

Continuar

Ayuda

PASO 1 SOLICITUD CCC.

Los campos marcados con (*) son obligatorios

(*) Grupos de tipos de sociedades

- ☐ Asociación / Fundación
- ☒ Sociedad Anónima (S.A.) / Sociedad Limitada (S.L.) / Sociedad Anónima Europea domiciliada en España (S.E.) / Sociedad Colectiva/Sociedad Comanditaria / Sociedad Anónima Laboral (S.A.L.) / Sociedad Limitada Laboral (S.L.L.) / Sociedad de Responsabilidad Limitada Laboral (S.R.L.L.) / Empresa de Trabajo Temporal (E.T.T.) / Agrupación Interés Económico
- ☐ Colegio Concertado / Comunidad de Bienes / Comunidad de Propietarios / Sociedad Civil
- ☐ Sociedad Cooperativa
- ☐ Sucursal de Empresa Extranjera / Empresa Extranjera que sin establecer Sucursal ejerce el comercio en España
- ☐ Otros: Centro Especial de Empleo / Congregación Religiosa / Empresa de Insección / Escuela Taller y Casa Oficios / Sociedad Agraria Transformación / Organismo Oficial de la Administración / Unión Temporal Empresas

(*) Tipo de sociedad

- ☐ Sociedad Anónima, S.A.
- ☒ Sociedad Limitada, S.L.
- ☐ Sociedad Anónima Europea domiciliada en España, S.E.
- ☐ Sociedad Colectiva
- ☐ Sociedad Comanditaria
- ☐ Sociedad Limitada Laboral, S.L.L.
- ☐ Sociedad Anónima Laboral, S.A.L.

Atrás

Borrar

Continuar

 Ay

PASO 1 SOLICITUD CCC.

Los campos marcados con (*) son obligatorios

Términos y condiciones

1. El solicitante asume la responsabilidad de la veracidad de todos los datos declarados, así como el compromiso de aportar los documentos que le sean requeridos.
El solicitante asume las sanciones que pudieran derivarse de presentación de solicitudes declaradas indebidas o nulas, tanto por omisión de datos, como por falsedad en los mismos.
2. De acuerdo con lo dispuesto en la orden ESS/485/2013, de 26 de marzo, en las empresas de nueva creación quedan sometidas obligatoriamente a la notificación telemática a través de la sede electrónica de la Seguridad Social, [HTTPS://SEDE.SEG-SOCIAL.GOB.ES](https://sede.seg-social.gob.es)
3. El solicitante declara que dispone de la correspondiente escritura de constitución debidamente inscrita en el Registro Mercantil y de la Tarjeta de Identificación Fiscal.
4. Los socios trabajadores que realizan funciones de administración social y no poseen el control efectivo, estará obligatoriamente incluidos en el Régimen General de la Seguridad Social como asimilado a trabajador por cuenta ajena conforme al artículo 97.2 k de la Ley General de la Seguridad Social. Estarán obligatoriamente incluidos en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos quienes ejerzan las funciones de dirección y gerencia por ser consejero o administrador, o prestar otros servicios para la sociedad a título lucrativo, siempre que posean el control efectivo de la misma.
5. Se entenderá, que posee el control efectivo cuando las acciones o participaciones del trabajador supongan, al menos, la mitad del capital social. Y cuando:
 - 1º Al menos, la mitad del capital de la sociedad esté distribuido entre socios, con los que convivan, y sean familiar hasta de segundo grado o cónyuge.
 - 2º Su participación en el capital social sea igual o superior a la tercera parte del mismo.
 - 3º Su participación en el capital social sea igual o superior a la cuarta parte del mismo, si tiene atribuidas funciones de dirección y gerencia de la sociedad.
6. A través de este medio es obligatorio anotar contenido en el correo electrónico y el teléfono móvil.

La anotación de los datos indicados supone la aceptación por el empresario de comunicaciones informativas de la Seguridad Social.

☐ (*) La solicitud de inscripción de asignación de CCC Principal implica la aceptación de estos términos y condiciones.

Volver al Inicio

Atrás

Continuar

 Ayuda

PASO 1 SOLICITUD CCC.

Los campos marcados con (*) son obligatorios

Datos del domicilio social

(*) Tipo vía:  Seleccione Tipo de Vía

(*) Nombre vía: Número: Bis: Bloque: Escalera: Piso: Puerta:

(*) Código postal:  Seleccione Código Postal

Buscar localidades

(*) Localidad:

Teléfono:

☐ Desea que figure este domicilio como domicilio de notificación

Datos del domicilio de la actividad

(*) Tipo vía:  Seleccione Tipo de Vía de actividad

(*) Nombre vía: Número: Bis: Bloque: Escalera: Piso: Puerta:

(*) Código postal:  Seleccione Código Postal de actividad

Buscar localidades

(*) Localidad:

Teléfono:

☐ Desea que figure este domicilio como domicilio de notificación

PASO 1 SOLICITUD CCC.

Datos contacto

Teléfono:

(*) Teléfono móvil:

(*) Correo electrónico:

(*) Confirmar correo electrónico:

Volver al Inicio

Atrás

Borrar

Continuar

 Ayuda

PASO 1 SOLICITUD CCC.

Los campos marcados con (*) son obligatorios

Datos de constitución

(*) Fecha de constitución (dd/mm/aaaa):  Tipo de Sociedad/Cooperativa:

(*) Tipo registro:  Tipo registro Número de registro: (*) Provincia registro:  Provincia registro

Tomó: Libro: Folio: Sección: Hoja: (*) Anotación/Inscripción: 

(*) CNAE09:  CNAE09

El dato anotado en este campo ha de coincidir con la actividad económica que realiza la empresa. Si lo que se solicita es un código de cuenta secundario, la CNAE no podrá ser la misma que la de otro CCC asignado al mismo empresario, para el mismo régimen y provincia

T.R.L.:  T.R.L.

Fecha de inicio de la actividad (dd/mm/aaaa):

(*) Entidad accidentes de trabajo:  Entidad accidentes de trabajo

(*) Fecha entidad accidentes de trabajo (dd/mm/aaaa): 

☐ Opción de Mutua Incapacidad Temporal por contingencias comunes

Datos de situaciones específicas

CCC Antecesor (opcional):

PASO 1 SOLICITUD CCC.

Criterios de Búsqueda

Buscar por :

Código



Texto

Buscar

Elementos de la Tabla.

Seleccionar	Código	Descripción
☐	087	CONTRAT.AP/FORMACION
☐	906	ALUM.ESCUELA.FOR.PRO
☐	930	SOCIOS TRAB.COOP
☐	933	BECARIOS INVESTIGAC.
☐	951	CONS-ADM ASIM.C/A
☐	986	PROG. FORM.

Páginas : 1

1

PASO 1 SOLICITUD CCC.

Anotación de convenios colectivos

Fecha desde convenio colectivo: 16/02/2021

Código	Descripción

Volver

Buscar convenios

Confirmar

PASO 1 SOLICITUD CCC.

2824/13

JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

Servicio de Admón. Laboral - Delegación Territorial de Almería

Visto el texto del Convenio Colectivo Provincial de TRABAJO EN EL CAMPO para los años 2012-2015, Código Convenio **04000795011990**, suscrito con fecha 18 de marzo de 2013, de una parte por el Sindicato Provincial Agroalimentario de CCOO y la Federación Provincial Agroalimentaria de UGT como representación laboral, y de otra la Asociación Empresarial de Agricultores y Ganaderos de ASEMPAL, la Asociación Agraria Jóvenes Agricultores (ASAJA) y la Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos de Almería (COAG-ALMERÍA), en representación empresarial, de conformidad con el Art. 90 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios Colectivos de Trabajo, conforme el Art. 63.1.8 del Estatuto de Autonomía de Andalucía, Decreto de 149/2012, de 5 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo y Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía;

PASO 1 SOLICITUD CCC.

RESUMEN DE LOS DATOS DE ALTA

Datos del domicilio social

Tipo de vía: CL CALLE

Nombre vía: . Número: 57 Bis: Bloque: Escalera: Piso: Puerta:

Código postal:

Localidad: . .

Desea que figure este domicilio como domicilio de notificación: Si

Datos del domicilio de la actividad

Tipo de vía: CL CALLE

Nombre vía: . Número: 57 Bis: Bloque: Escalera: Piso: Puerta:

Código postal:

Localidad: . .

Desea que figure este domicilio como domicilio de notificación: No

Teléfono:

Teléfono móvil:

Correo electrónico:

PASO 1 SOLICITUD CCC.

Localidad: 049020000 EJIDO (EL)

Desea que figure este domicilio como domicilio de notificación: No

Teléfono:

Teléfono móvil:

Correo electrónico:

Datos de constitución

CNAE09: 0113 Cultivo de hortaliza

T.R.L.:

Fecha de inicio de la actividad: 16/02/2021

Entidad accidentes de trabajo: 010 M. UNIVERSAL MUGENAT Fecha entidad accidentes de trabajo: 16/02/2021

Opción de Mutua Incapacidad Temporal por contingencias comunes: Si

Empresa de trabajo temporal

Trabajadores de estructura: No

Trabajadores cedidos: No

Datos convenio

Código	Descripción
04000795011990	TRABAJO EN EL CAMPO

PASO 1 SOLICITUD CCC.

Datos CCC Asignado

Código de cuenta de cotización asignado

01630411

Información

Se va a proceder a emitir la resolución por la que se asigna un C.C.C.

Se recomienda guardar el PDF antes de imprimirlo por si tiene problemas con la impresora.

PASO 2 ASIGNACIÓN CCC.

Servicios R.E.D

- Inscripción y Afiliación Online
 - Afiliación Online Prácticas
 - Corrección de Errores
 - Inscripción y Afiliación Online Real
- Cotización Online
 - Cotización RETA
 - Cotización SLD Remesas
 - Gestión de Deuda
 - Cotización Seguro Escolar
- Incapacidad temporal Online
 - Incapacidad temporal Online
- Transferencias de ficheros
 - Consulta / Descarga de Acuses Técnicos
 - Consulta / Descarga de Ficheros
- Maternidad/Paternidad
 - Certificado de empresa maternidad/paternidad
- Gestión de autorizaciones
 - Gestión de autorizaciones
- Transferencia de ficheros
 - Consulta/Descarga de Acuses Técnicos SLD
 - Consulta/Descarga de Ficheros SLD
- Gestión de Devoluciones y Saldos Acreedores
 - Gestión de solicitudes

PASO 2 ASIGNACIÓN CCC.

Gestión de CCCs y NAFs

Consulta de CCCs Asignados a una Autorización

Consulta de NAFs Asignados a una Autorización

Asignación/Rescisión de CCC/NAF

Consulta de CCC/NAF. receptor notificaciones electrónicas

Gestión de Usuarios Secundarios

Consulta de Usuarios Secundarios

Alta/Baja/Modificación de Usuarios Secundarios por Autorización

Gestión de datos de contacto

Consulta/Modificación de datos de contacto

PASO 2 ASIGNACIÓN CCC.

Introducir CCC

[illegible]

PASO 2 ASIGNACIÓN CCC.

Autorización

- FRANCISCO MARTINEZ

Solicitudes de Asignación de CCC

Se va a proceder a tramitar la solicitud de asignación de los siguientes CCC

CCC		Razón Social	
☐	04 1184	☐	
☐	04 1184	☐	
☐	04 1184	☐	
☐	04 1184	☐	

PASO 2 ASIGNACIÓN CCC.

Autorización

- FRANCISCO MARTINEZ

Resultado de la Operación

Asignaciones de CCC

Se ha enviado a cada empresa la solicitud de asignación de los siguientes CCC a su autorización:

CCC	Razón Social
0163 04 11	
0163 04 11	
0163 04 11	
0163 04 11	

Para que la asignación sea efectiva, por parte de la empresa se deberá confirmar la asignación a través del servicio creado a tal efecto en la Sede Electrónica de la Seguridad Social.

A través de su bandeja de entrada de la SILTRA, recibirá un mensaje informándole de las asignaciones realizadas en su autorización, señalando la fecha desde que las mismas son efectivas.

PASO 3 CONFIRMACIÓN CCC.

SOLICITUD DE ASIGNACIÓN DE CCC PENDIENTE DE CONFIRMAR

Por parte de esta Tesorería General de la Seguridad Social, con fecha 16/2/2021 se ha recibido la solicitud de asignación de Códigos de Cuenta de Cotización de su empresa a una Autorización RED.

Para que la asignación sea efectiva, deberá acceder al "Servicio de confirmación de asignación de CCCs y NAFs a un autorizado" en la Sede Electrónica de la Seguridad Social (SEDESS), y confirmar la asignación de los CCCs a la Autorización RED que lo ha solicitado. Si lo desea, a través de este servicio también podrá denegar dicha asignación.

Deberá tener en cuenta que para acceder a este servicio será necesario que disponga de un Certificado Digital admitido por la Tesorería General de la Seguridad Social. Para cualquier aclaración diríjase a la Unidad de Atención al Usuario de su Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, al teléfono de atención al usuario 901502050, o al manual de usuario disponible en SEDESS en el servicio citado.

Asimismo le informamos que existe a su disposición un servicio en la Sede Electrónica de la Seguridad Social en el que puede cambiar la dirección de correo electrónico en la que recibir las comunicaciones de la Tesorería General de la Seguridad Social.

PASO 3 CONFIRMACIÓN CCC.

[Inicio](#) / [Empresas](#) / [RED](#)

Confirmación de asignación de CCCs o NAFs a un autorizado RED

[< Volver](#)

A través de este servicio el usuario podrá confirmar la asignación de los códigos de cuenta de cotización (CCC) de su empresa o de su número de afiliación (NAF) a un Autorizado RED, para que gestione en su nombre en dicho sistema sus obligaciones de Seguridad Social.

Acerca de este trámite

A quién va dirigido

PASO 3 CONFIRMACIÓN CCC.

https://sede.seg-social.gob.es/wps/portal/sede/sede/EmpresasyProfesionales/EmpresasyProfDetalle/!ut/p/z0/fY1dC4lwGIV_jZfxvrqUvBwRow8hCXHtRkYuW-WmbkQ_v9kP8OrwHA7PAQEchJEf3UmvrZHvwFeRNSTO1nGO8Ynhfoe0Ko5VTkrCSgIX5eAAYmFE09mSTMW26EAM0j9W2tw8Em1wDGbY9kQboJBP8dRUBA3a7z6euBOtar5k9GtdRHORYSqHyblZOBgjjDBhGxSGF6sPvc1_QHE D9AX/

PASO 3 CONFIRMACIÓN CCC.

Solicitudes de asignación de Códigos de Cuenta de Cotización pendientes de confirmar

Seleccione "Confirmar" o "Denegar" para cada solicitud de asignación de CCC

Confirmar/Denegar solicitud de asignación		CCCs con solicitudes de asignación pendientes de confirmar		Autorización que solicita la asignación	
Confirmar	Denegar	CCC	Razón Social	Autorización	Nombre autorización
☒	☐	0163			

PASO 3 CONFIRMACIÓN CCC.

Confirmación de asignación de CCCs

Información de la operación realizada:

Se ha procedido con fecha 16/02/2021 a:

Asignar los siguientes Códigos de Cuenta de Cotización a las autorizaciones que se detallan a continuación:

CCC	Razón Social	Autorización	Nombre autorización
0163			FRANCISCO

Con motivo de dicha asignación, a partir de la fecha indicada, los usuarios de la autorización, para esos Códigos de Cuenta de Cotización harán uso del Sistema RED, respecto a los trámites recogidos en la normativa reguladora de este Sistema.

Las notificaciones y comunicaciones electrónicas que se generen a partir de esta fecha se pondrán a disposición, en los supuestos previstos en el artículo 3.2 de la Orden ESS/485/2013 de 26 de marzo, tanto del sujeto responsable obligado a recibirlas, como del autorizado que en cada momento tenga asignada la gestión en el Sistema RED del código de cuenta de cotización principal de aquél o, en su defecto, del autorizado que tenga asignado, en su caso, el número de Seguridad Social de los trabajadores por cuenta propia o autónomos obligados a incorporarse a dicho sistema, en los términos previstos en la Orden ESS/484/2013, de 26 de marzo reguladora del mismo. Como excepción, los sujetos responsables podrán optar porque las notificaciones y comunicaciones electrónicas a ellos dirigidas se pongan exclusivamente a su disposición o también a la de un tercero a quien haya otorgado su representación (artículo 4 de la Orden ESS/485/2013 de 26 de marzo).

Puede obtener un justificante de la operación que acaba de realizar para almacenarlo de forma local o imprimirlo. Para ello deberá pulsar el botón "Generar Justificante".

Se ha detectado en la base de datos de la TGSS, los siguientes datos de su Empresa para el envío de comunicaciones informativas. En el caso de que quiera modificar los mismos pulse el botón "MODIFICAR DATOS".

Dirección de correo electrónico de Vs como empresario

× @ GMAIL.COM

Teléfono fijo Teléfono móvil

Salir

Modificar Datos

Generar Justificante